INC Nº 090 /2023

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "BE PUBLICITARIA" DE ANTONIO OJEDA BURGOS, ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AMBIENTACIÓN DE STAND PARA LA EXPOFERIA"– ID Nº 429347.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de JULIO del año **2023**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC Nº 80000089-7, representada en este acto por el señor **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad Nº 1.145.079, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República Nº 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **"BE PUBLICITARIA" DE ANTONIO OJEDA**, con RUC Nº 912973-1, representada en este acto por el señor **ANTONIO OJEDA BURGOS,** con Cédula de Identidad Nº 912.973, en su calidad de Propietario, denominada en adelante **LA PROVEEDORA**, denominada en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar este presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1.ª OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LAS PARTES** con relación a la adjudicación del llamado denominado "**SERVICIO DE AMBIENTACIÓN DE STAND PARA LA EXPOFERIA**", aprobada por **Resolución PR Nº 267/2023** de la Presidencia de la INC.----------

2.ª DOCUMENTOS.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y Adendas Nº 1 y Nº 2;
(c) La Oferta de LA PROVEEDORA;
(d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
(e) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta. ----------

3.ª IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 191/2023** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (**PAC**) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas **(ID) Nº 429347** y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto ₲.
2.023	30	01	99	1	001	00	01	267	175.799.415.-
								Total ₲	**175.799.415.-**

4.ª PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2023-ID Nº 429347, convocado por LA CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según Resolución de la INC PR Nº 267/2023, del 29/06/2023.-

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

5.ª PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

5.ª1. Para los fines, se conviene en establecer el monto total de **Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil (₲ 152.150.000)**, I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Precios de LA PROVEEDORA adjudicada por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	**SERVICIO DE AMBIENTACIÓN DE STAND PARA EXPOFERIA**					
1.1	Alquiler de stand.	1	Global	Evento	20.000.000.-	20.000.000.-
1.2	Estructura general del stand, diseño y ambientación.	1	Global	Evento	18.000.000.-	18.000.000.-
1.3	Mobiliarios y equipos que deberán proveer.	1	Global	Evento	9.000.000.-	9.000.000.-
1.4	Instalación eléctrica.	1	Global	Evento	5.500.000.-	5.500.000.-
1.5	Servicio de contratación de recepcionistas.	1	Global	Evento	13.000.000.-	13.000.000.-
1.6	Alquiler de salón para la noche INC.	1	Global	Evento	3.400.000.-	3.400.000.-
1.7	Alquiler de pantalla led 3x2 metros.	1	Global	Evento	6.000.000.-	6.000.000.-
1.8	Alquiler de mesas para la Noche INC.	1	Global	Evento	1.500.000.-	1.500.000.-
1.9	Alquiler de manteles para la Noche INC.	1	Global	Evento	310.000.-	310.000.-
1.10	Alquiler de vasos para la Noche INC.	1	Global	Evento	850.000.-	850.000.-
1.11	Alquiler de sillas para la Noche INC.	1	Global	Evento	5.500.000.-	5.500.000.-
1.12	Ambientación de salón para la Noche INC.	1	Global	Evento	2.500.000.-	2.500.000.-
1.13	Contratación de músicos para la Noche INC.	1	Global	Evento	2.300.000.-	2.300.000.-
1.14	Servicio de brindis para la Noche INC.	1	Global	Evento	9.000.000.-	9.000.000.-
1.15	Provisión de bebedero eléctrico.	1	Global	Evento	450.000.-	450.000.-
1.16	Provisión de agua.	1	Global	Evento	460.000.-	460.000.-
1.17	Provisión de vasos de plástico.	1	Global	Evento	280.000.-	280.000.-
1.18	Servicio de limpieza del stand.	1	Global	Evento	1.800.000.-	1.800.000.-
1.19	Personal de coordinación del stand.	1	Global	Evento	5.000.000.-	5.000.000.-
1.20	Diseño, confección y provisión de banners.	1	Global	Evento	2.000.000.-	2.000.000.-
1.21	Diseño, confección y provisión de materiales ilustrativos (cobertura audiovisual Noche INC y cobertura fotográfica diaria).	1	Global	Evento	7.000.000.-	7.000.000.-
1.22	Provisión de productos de merchandising.	1	Global	Evento	37.000.000.-	37.000.000.-
1.23	Bebidas para la Noche INC.	1	Global	Evento	1.300.000.-	1.300.000.-
	Total en Guaraníes (₲)					**152.150.000.-**

5.ª2. LA PROVEEDORA se compromete a la prestación del servicio a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos si los hubiere, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.ª3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA PROVEEDORA como contrapartida de la prestación del servicio, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera conforme a lo dispuesto en este Contrato.

5.ª4. **Reajuste de Precio:** Los precios adjudicados están sujeto a reajuste, según las condiciones y procedimientos establecidos seguidamente:

- Si durante la ejecución del Contrato se observa una variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.
- Será aplicado a solicitud de LA PROVEEDORA, la que deberá hacerlo por escrito dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC. Se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde lo peticionado que en su caso será aprobado por resolución de la Máxima Autoridad institucional, formalizándose en consecuencia mediante una adenda del contrato principal.

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

- La solicitud debe realizarse indefectiblemente como máximo el mes siguiente en el cual se produjo la variación, bajo pena de no ser atendida en caso de peticionarla posteriormente.
- El reajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que LA PROVEEDORA no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la prestación del servicio por parte de LA PROVEEDORA se encuentra atrasada respecto al Plan de Entrega convenido o LA CONTRATANTE haya constatado fehacientemente que LA PROVEEDORA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.
- **FORMULA:** El reajuste de precio se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

- **Pr:** Precio Reajustado.
- **P:** Precio Adjudicado
- **IPC1:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
- **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. ----------

6.ª VIGENCIA.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7.ª CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.ª1. Condiciones: El servicio debe ser prestado conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entrega de la Carta de Invitación, incluidos como Anexo I y II de este Contrato.

7.ª2. Inspecciones y Pruebas: Serán conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas y plan de entregas por funcionarios de la Coordinación Técnica Comunicacional, quienes designarán los encargados de la verificación, fiscalización y recepción del stand.----------

8.ª GARANTÍA DEL SERVICIO.

8.ª1. Garantía: LA PROVEEDORA garantiza el servicio prestado, conforme a las especificaciones contempladas en la Carta de Invitación del llamado de contratación. ----------

9ª. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.ª1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes a través de transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días de la presentación de la solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente por parte de LA PROVEEDORA y después de que LA CONTRATANTE la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación y deberá acompañar los documentos establecidos en el Reglamento de Trámites Administrativos (RTA).

9.ª2. Forma de Presentación: la solicitud de pago deberá ser presentada por LA PROVEEDORA en la Mesa de Entrada del Área de Atención a Proveedores de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la resolución INC PR Nº 525/2019 *"Reglamento de Trámites Administrativos" (RTA)* cuya copia se hace entrega a LA PROVEEDORA para su conocimiento. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del procedimiento de contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra.

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

Deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos incluidos en el RTA:

- Nota de solicitud de pago;
- Factura original y una fotocopia simple;
- Acta de Recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmados por el responsable del área requirente (informe detallado del trabajo realizado);
- Nota de Remisión;
- Copia del Código de Contratación, expedido por la DNCP a través del SICP;
- Copia del Contrato;
- Formulario de Identificación del Personal (FIP);
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS);
- Última Declaración Jurada del I.V.A.;
- Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido por la SET;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, expedida por el IPS.
- Nº de Cuenta Bancaria.

9.ª3. Cuenta Habilitada: El proceso de pago se realizará vía acreditación directa en cuenta bancaria y para el efecto LA PROVEEDORA deberá habilitar su respectiva Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en un Banco de plaza y comunicar a LA CONTRATANTE, adjuntando el correspondiente certificado bancario vigente original (hasta treinta días desde su fecha de emisión) emitido por el Banco debidamente establecido en la República del Paraguay y supervisado por el Banco Central del Paraguay (BCP), para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE), integrante del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

9.ª4. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo de la factura, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago respectivo y no incluye el día en el que LA CONTRATANTE realiza el pago.

9.ª5. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero. ----------

10.ª FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.ª1. LA PROVEEDORA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.ª2. LA CONTRATANTE solamente realizará el pago a LA PROVEEDORA si ésta última se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

10.ª3. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, LA PROVEEDORA está obligada a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a LA PROVEEDORA, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que LA PROVEEDORA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS);

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para LA PROVEEDORA se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

d. LA PROVEEDORA permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del IPS, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA; y,

e. En cualquier caso en el que se detectare que LA PROVEEDORA no se encontrara al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será emplazada por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumpla con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA. ----------

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

11.ª CONTRIBUCIÓN.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (**0,5%**) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente para cobro LA PROVEEDORA, con motivo de la ejecución contractual; del cual se destinará el **0,4%** para la contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en tanto, el **0,1%** se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia para las obligaciones que se disponen en la Ley Nº 6486/2020 y la Ley Nº 5777/2016, conforme lo determina la Ley Nº 7050/2023, en el artículo 278°.

Los montos resultantes, que sean retenidos por LA CONTRATANTE en los conceptos señalados en el párrafo anterior, serán depositados en las cuentas habilitadas a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como del Ministerio de Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, respectivamente, dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

12.ª IMPUESTOS.

LA PROVEEDORA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere. ----------

13.ª FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación en el presente cuerpo, la cual se presentará a más tardar dentro de los **diez (10) días** calendario siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía será en forma de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato hasta 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final del servicio a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación el Departamento Administración de Contratos y Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la misma. ----------

14ª MULTAS.

Las multas y otras penalidades serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación. Si LA PROVEEDORA no diere cumplimiento a la prestación del servicio, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** del importe total del servicio en demora, por cada día de atraso.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de conformidad al Artículo 59° *inc. c)* de la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión o la aplicación de multas por encima del porcentaje de dicha Garantía será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el artículo 72° de la misma disposición legal.----------

15.ª ADMINISTRACIÓN.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Administración de Contratos y Garantías** de la Unidad Operativa de Contrataciones-**UOC**. ----------

16.ª CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03. ----------

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

17.ª SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en este documento contractual. En caso de producirse controversias derivadas de la interpretación y/o ejecución, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18.ª ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

19.º LEY DEL CONTRATO.
Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA PROVEEDORA está obligada a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley Nº 2051/03, aplicables a esta contratación. ----------

20.ª FACULTAD DE LA CONTRATANTE.
El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----------

21.ª COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA PROVEEDORA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. ----------

22.º DOMICILIO.
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción**, y LA PROVEEDORA fija su domicilio sobre la calle **25 de Mayo Nº 3736 casi Gaudioso Núñez y Radio Operador del Chaco, de la ciudad de Fernando de la Mora**, ambos en la República del Paraguay. ----------

23.ª SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente documento. ----------

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANTONIO OJEDA BURGOS
BE PUBLICITARIA
LA PROVEEDORA

I. N. C. PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANEXO I - CONTRATO INC Nº 020 /2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad
1	Servicio de Ambientación de Stand para Expo Feria	1	Global
1.1	Participación y ambientación de stand Expo Feria de Mariano Roque Alonso 2023. **ALQUILER DE STAND:** El alquiler del stand será gestionado y abonado por LA PROVEEDORA - canon. Para el efecto, el mismo deberá ponerse en contacto con los organizadores del respectivo evento. LA PROVEEDORA deberá abonar el sobrecosto si hubiere que corresponde en concepto de pago de uso de electricidad dentro del stand.	1	Global
1.2	**ESTRUCTURA GENERAL DEL STAND, DISEÑO Y AMBIENTACIÓN:** LA PROVEEDORA deberá presentar los diseños del stand y descripción técnica, al menos dos (2) opciones en formato digital (CD o pendrive), con vistas de varios ángulos y en formato impreso firmado por un profesional arquitecto debidamente acreditado y habilitado como tal. La Imagen visual y Calidad Técnica del proyecto deberá transmitir el impacto visual en cuanto al uso de la marca y sus colores, altura, utilización de elementos, tamaño de las imágenes, logrando una presentación competitiva para las exigencias del mercado internacional, con altura, combinación de los colores en el mobiliario, uso del isotopo, diseño e iluminación, impresión de las gráficas, detalles de terminación general del stand. El proyecto estará sujeto a ajustes, LA PROVEEDORA deberá remitir a la INC la propuesta final en forma digital. Las propuestas serán verificadas por la Coordinación Técnica Comunicacional de la INC, que dicha propuesta visual presentada por LA PROVEEDORA se ajuste indefectiblemente a los requerimientos técnicos, las especificaciones técnicas y a la imagen institucional. A esto se le debe agregar el diseño de vestimenta sugerida para las recepcionistas. **AMBIENTACIÓN DEL STAND:** La ambientación estará a cargo de LA PROVEEDORA de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo LA PROVEEDORA con el consentimiento de la Coordinación Técnica Comunicacional de la INC proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. **ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS:** La superficie asignada para el stand de la INC (Nº 10 y 11) del Pabellón Industrial cuenta con las siguientes medidas: 5x10 x 3.40 metros = 17.34 metros (medidas de cada stand) y altura de 2.86 metros • La construcción del stand debe respetar las reglas constructivas establecidas por la organización del evento, por tanto, es responsabilidad de LA PROVEEDORA conocer todos los detalles para la correcta elaboración del diseño y posterior armado del stand. • Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (Carteleras, mobiliarios, etc.), equipamiento en general estará a cargo de LA PROVEEDORA. • Todo el stand tendrá una estructura metálica de base, revestida con material MDF de 15 mm, o similar con terminación enduido y pintada o con ploteado vinílico de acuerdo al perfil gráfico presentado para el cerramiento vertical y superior. • Las aplicaciones gráficas serán impresiones ecosolventes de adhesivo Premium calandrado en calidad 1440dpi ploteados por la superficie del Stand con tramas y detalles haciendo alusión al ISOLOGO de INC. • Fabricación de letras corpóreas luminosas con frente acrílico y cuerpo de metal color acero metal, en medidas: 6,64 x 0,25 m y 6 cm de cuerpo e iluminación interna de generación led, e ISOLOGOS a los extremos en medidas: 50 cm de diámetro con formas corpóreas luminosas con frente acrílico y cuerpo de metal color acero metal, en medidas: 60 x 60 cm y 6 cm de cuerpo e iluminación interna de generación led, dentro de torres con estructura de metal y cerramiento de MDF de 15 mm con terminación enduida y pintura duco laca con ploteado vinílico.	1	Global

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

	• Provisión de cielo raso de MDF de 15 mm enduido y pintado con latex, incluyen 20 plafones de luces led de 30 cm de diámetro empotradas en el mismo. **PLAZOS DE ENTREGA:** La recepción final del stand será no mayor a 72 horas previas al inicio del evento. La Coordinación Técnica Comunicacional de la INC será la encargada de la verificación y recepción del stand.		
1.3	**MOBILIARIOS Y EQUIPOS QUE DEBERÁN PROVEER:** • Provisión de una (1) mesa de recepción color a definir según diseño confeccionado de MDF DE 15mm medidas 0,80 x 1,10 x 0,40 con bandeja y puertitas en la parte de atrás (con llaves de seguridad), con logo en la parte frontal de la INC. • Provisión de dos (2) sillas altas de color a convenir, con base niquelada o cromada. • Provisión de un (1) juego de living moderno, uno individual y uno para dos personas con mesita a convenir. • Provisión de cuatro (4) sillas cable o similar modelo acapulco con mesita, modelos y color a convenir.	1	Global
1.4	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** • Iluminación del espacio con plafones led superiores en cantidad de 20, tachos led inferiores en cantidad de 8, regletas led aleatorias en cantidad de 6. • Colocación de toma corrientes en lugares sectorizados en cantidad de 12. • Para alimentar iluminación móvil, equipos y maquinas. • Incluye una caja central con llave termomagnética general de 35 y 5 llaves de 20. • Este tablero debe incluir los indicadores sectoriales en forma nítida. • Provisión y montaje de al menos 2 pantallas LED de 50 para reproducción de videos y documentales sobre la INC para la parte central según diseño a definir.	1	Global
1.5	**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE RECEPCIONISTAS** **RECEPCIONISTA PARA ATENCIÓN DIARIA:** LA PROVEEDORA deberá contratar cuatro (4) recepcionistas para la atención diaria del stand, cubriendo todo el horario (apertura y cierre) dos (2) por turno establecido por la organización del expo en turnos a definir posteriormente. El servicio debe incluir, el ingreso, remuneración, vestimentas, calzados y alimentación. **RECEPCIONISTA PARA ATENCIÓN DE LA NOCHE INC:** LA PROVEEDORA deberá contratar 2(dos) recepcionistas para la atención en la Noche INC. El servicio debe incluir, el ingreso, remuneración, vestimentas y calzados.	1	Global
1.6	**ALQUILER DE SALÓN PARA LA NOCHE INC** LA PROVEEDORA deberá abonar el canon correspondiente en concepto de alquiler del salón de conferencia del Pabellón Industrial, para un evento en fecha a ser definida por la Coordinación Técnica Comunicacional de la INC **ENTRADAS PARA LA EXPO:** LA PROVEEDORA deberá adquirir diez (10) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local y ochenta (80) entradas para el día de la noche INC a fijarse posteriormente, deberán ser entregadas a la Coordinación de Comunicaciones para su administración. **Observación:** LA PROVEEDORA se encargará del ingreso al predio del expo de los personales (mozos, parrilleros y personal de apoyo para el día del evento)	1	Global
1.7	**ALQUILER DE PANTALLA LED 3X2 MTS** Debe incluir sonido, consola y operador para la noche INC fecha a definir por la Coordinación Técnica Comunicacional.	1	Global
1.8	**ALQUILER DE MESAS PARA LA NOCHE INC:** Veinte (20) mesas redondas altas, cromadas y con base de vidrio. Cuatro (4) mesas largas tipo tablón.	1	Global
1.9	**ALQUILER DE MANTELES PARA LA NOCHE INC:** Cuatro (4) manteles y cubre manteles, para mesas largas tipo tablón. Los colores a definir por la Coordinación Técnica Comunicacional.	1	Global
1.10	**ALQUILER DE VASOS PARA LA NOCHE INC:** Ciento cincuenta (150) unidades de vasos de vidrio.	1	Global
1.11	**ALQUILER DE SILLAS PARA LA NOCHE INC:** Cien (100) sillas altas cromadas.	1	Global

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B.

1.12	**AMBIENTACIÓN DE SALÓN PARA LA NOCHE INC:** Ornamentación adecuada para el evento que debe incluir luces, decoración, presencia de marca.	1	Global
1.13	**CONTRATACIÓN DE MUSICOS PARA LA NOCHE INC:** Contratación de un grupo musical nacional para la noche del brindis. LA PROVEEDORA se encargará del ingreso de todos los integrantes del grupo musical (artistas y personal de apoyo).	1	Global
1.14	**SERVICIO DE BRINDIS PARA LA NOCHE INC:** Se prevé un (1) brindis para una cantidad de cien (100) personas aproximadamente. **Servicio de picadas (Servidas en Parrillitas) que incluye:** Chorizos, Morcillas, Verduritas, Carnes Picadas, Pollo, Matambrito de Cerdo, Bondiola de cerdo, Sopa paraguaya, Mbeyu, Mandioca, Servicio de Parrillero, Carbón, escarbadientes, Parrillitas.	1	Global
1.15	**PROVISIÓN DE BEBEDERO ELECTRICO** LA PROVEEDORA deberá proveer un (1) bebedero eléctrico (en concepto de alquiler), durante lo que dure la Expo.	1	Global
1.16	**PROVISION DE AGUA** 20 (veinte) bidones de agua de 20 litros.	1	Global
1.17	**PROVISIÓN DE VASOS DE PLASTICO:** Tres (3) paquetes de 100 unidades de vasos por día, de color blanco.	1	Global
1.18	**SERVICIO DE LIMPIEZA DEL STAND:** LA PROVEEDORA se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand, dos (2) veces por día.	1	Global
1.19	**PERSONAL DE COORDINACION DEL STAND:** LA PROVEEDORA deberá designar a una persona para la coordinación de los trabajos de montaje a cargo de LA PROVEEDORA. El mismo deberá enviar informes de los avances de los trabajos realizados para la INC. La logística, montaje y desmontaje estará a cargo de LA PROVEEDORA.	1	Global
1.20	**DISEÑO, CONFECCIÓN Y PROVISIÓN DE BANNERS:** Cinco (5) banners roll up de alta calidad impreso 1440dpi en lona vinílica a full color, medida 0,80x2,00 metros. Diseño acorde a las indicaciones de la Coordinación Técnica Comunicacional.	1	Global
1.21	**DISEÑO, CONFECCIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES ILUSTRATIVOS (COBERTURA AUDIOVISUAL NOCHE INC y COBERTURA FOTOGRÁFICA DIARIA)** Servicio de cobertura audiovisual de la Noche INC que debe incluir: 1. Realización de un (1) material audiovisual de no menos de 50 segundos de duración en formato 4K sobre resumen de la jornada y debe incluir formato para redes sociales. 2. Realización de un (1) material audiovisual de no menos de 50 segundos de duración en formato 4K sobre discursos/presentación y debe incluir formato para redes sociales. 3. Cobertura fotográfica con retoque digital en tiempo real. 4. Servicio de cobertura fotográfica diurna y nocturna por lo que dure el expo. Las fotografías serán enviadas a la Coordinación Técnica Comunicacional para su divulgación conforme a su necesidad.	1	Global
1.22	**PROVISION DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING:** **- MATERIALES PROMOCIONALES TIPO QUEPIS.** Quinientas (500) unidades de quepis sarga pesada en un color de base a definir por la Coordinación de comunicaciones con logo de la INC bordado a full color. Diseño a ser aprobado por la Coordinación de Comunicacional. **MATERIALES PROMOCIONALES TIPO GLOBOS:** Siete mil quinientas (7.500) unidades de globos (16 como mínimo) a un color de base a definir por la Coordinación Técnica Comunicacional con logo de la INC serigrafiado en color blanco. Incluye palitos sostenedores y tres (3) infladores de globos eléctricos (en concepto de alquiler). Diseño a ser aprobado por la Coordinación Técnica Comunicacional. **MATERIALES PROMOCIONALES TIPO VOLANTES:** Dos mil (2.000) unidades. Diseño, diagramación e impresión de volantes impreso a ambos lados con cuatro (4) cambios de diseño de medida 17x21cm en papel ilustración 130grs. Diseño a ser aprobado por la Coordinación Técnica Comunicacional. **MATERIALES PROMOCIONALES TIPO LLAVEROS COLGANTES:**	1	Global

ALBERTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

	Dos mil quinientas (2.500) unidades. Diseño, diagramación y confección de llaveros colgantes con argolla a un color de base a definir por la Coordinación Técnica Comunicacional con logo de la INC serigrafiado en color blanco. Diseño a ser aprobado por la Coordinación Técnica Comunicacional. **MATERIALES PROMOCIONALES TIPO BOLSAS DE TNT:** Dos mil quinientas (2.500) unidades. Diseño, diagramación y confección de bolsas de TNT medida 40x45 cm, a un color de base a definir por la Coordinación Técnica Comunicacional con logo de la INC serigrafiado en color blanco. Diseño a ser aprobado por la Coordinación Técnica Comunicacional. **MATERIALES PROMOCIONALES TIPO CALCOMANIAS:** Dos mil quinientas (2.500) unidades. Diseño, diagramación e impresión de calcomanías tipo plotter de corte para vehículos con logo de INC de un solo color, medida 10x10cm. Diseño a ser aprobado por la Coordinación Técnica Comunicacional.		
1.23	**BEBIDAS PARA LA NOCHE INC:** Cien (100) bebidas gaseosas de 500 ml, sabores a definir con la Coordinación Técnica Comunicacional. Cincuenta (50) unidades de agua mineral con gas de un (1) litro. Cincuenta (50) unidades de agua mineral sin gas de un (1) litro.	1	Global

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANTONIO OJEDA BURGOS
BE PUBLICITARIA
LA PROVEEDORA

I. N. C. PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANEXO II - CONTRATO INC Nº 020 /2023

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación del servicio	Plazo de prestación del servicio
1	Servicio de Ambientación de Stand para la ExpoFeria.	1	Global	Asociación Rural del Paraguay, Expo Mariano Roque Alonso, Ruta Transchaco KM 14, ciudad de Mariano Roque Alonso.	El mismo se activará con la Recepción de la Orden de Servicio y Culminará con la finalización del Evento. Observación: El Stand deberá ser entregado hasta setenta y dos (72) horas previas al inicio del Evento (Expo MRA).

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Acta de Recepción.**

Frecuencia**: A la entrega satisfactoria del servicio requerido.**

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	Fecha de Presentación Prevista
Acta de Recepción.	Acta de Recepción.	Dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega satisfactoria del servicio requerido.

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANTONIO OJEDA BURGOS
BE PUBLICITARIA
LA PROVEEDORA

I. N. C. PRESIDENCIA

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.